

ACTA ORDINARIA Nº 16-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número dieciséis celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del once de mayo de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Mario Alfaro Rodríguez	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Kenny Valverde Espinoza	Secretaria a.i. (presente) de la Junta Administrativa

Invitado:

Licenciado Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Informes de la Presidencia.
3. Informes del Director General.
4. Presentación sobre la Implementación de la Normas NICSP en la Imprenta Nacional a cargo del Sr. Sergio Solera, Jefe Dpto. Financiero.
5. Solicitud de implementación de un convenio entre la Imprenta Nacional y el Ministerio de Cultura, para la publicación de las obras que han ganado becas literarias, a cargo del Señor Said de la Cruz, miembro de la Junta Administrativa.
6. Presentación para análisis y aprobación de la Propuesta de precios para la entrega de cuadernos 2017 al IMAS.
7. Conocimiento del Informe No. DF-050-2016, sobre la ejecución presupuestaria a marzo 2016, del presupuesto de la Junta Administrativa, a cargo del Señor Carlos Rodríguez Pérez, Director Ejecutivo.
8. Presentación de la modificación realizada a la Visión y Misión Institucional de la Imprenta Nacional.
9. Asuntos varios.

Artículo I. Se somete a consideración el orden del día y al no haber ninguna objeción se aprueba.

Se solicita al Director General mantener siempre en agenda el cuadro del seguimiento de los acuerdos de este Órgano Colegiado.

Artículo II. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo III. Informes del Director General.

No hay.

Artículo IV. Presentación sobre la Implementación de la Normas NICSP en la Imprenta Nacional a cargo del Sr. Sergio Solera, Jefe Dpto. Financiero.

Ingresa el Lic. Sergio Solera Segura al ser las dieciséis horas con quince minutos.

El Licenciado Solera Segura realiza una presentación de varios aspectos de la implementación de estas normas, tales como el decreto emitido por el Gobierno, los alcances del mismo, el plan de acción a seguir, los informes sobre el avance y la capacitación, entre otros.

Comenta que es importante que este Órgano Colegiado, conozca cuál es el estado actual de la implementación de las NICSP en la Imprenta Nacional, siendo un 80%. A nivel general de todas las instituciones es un 79.28 % aproximadamente a diciembre de 2015.

Agrega que a este proceso se le está dando el debido seguimiento y que mensualmente, se debe estar informando a la Dirección de Contabilidad Nacional (DCN).

Se toma nota.

Se retira el Lic. Sergio Solera al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos.

Artículo V. Solicitud de implementación de un convenio entre la Imprenta Nacional y el Ministerio de Cultura, para la publicación de las obras que han ganado becas literarias, a cargo del Señor Said de la Cruz, miembro de la Junta Administrativa.

El señor Said de la Cruz solicita verbalmente, crear un convenio interinstitucional, estratégico, entre la Imprenta Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud, que permita publicar las obras de los escritores que han ganado becas literarias. Menciona, que esta solicitud la está haciendo también a la señora Ministra del Ramo, se compromete a remitir posteriormente, la respuesta que ella tenga a bien brindar sobre el tema.

La señora Viceministra sugiere tomar nota de esta solicitud, al no contar con el material escrito para aceptar o denegar dicha propuesta, recomienda valorar

la información y sugiere que sería apropiado que dicha documentación, se someta a la valoración del Departamento de Asesoría Jurídica de la Institución, para que analice la viabilidad de este convenio institucional.

El Director General comenta sobre este particular, que se ha dado a la tarea de investigar sobre la limitante que tiene la Imprenta Nacional, de imprimir a terceros porque se ha dicho que dentro del contexto legal no le es permitido. Comenta que en la propuesta del señor Said, existe un interés público y cultural, por lo que le parece que la Institución sí podría realizar este convenio, si las obras son declaradas de interés público. Esto sería como una colaboración entre entidades y un aporte social institucional en beneficio de la cultura del país, agrega que desde este punto de vista sí le parece procedente, pero para esto apoya lo manifestado por la señora Viceministra, de que se requiere la información que corresponde.

Indica que esto lo apoya en la investigación que realizó en el Código Fiscal, en el artículo 558) en adelante donde pauta la existencia de la Imprenta Nacional y existe un artículo donde establece que esta Institución puede llevar a cabo este tipo de trabajos a terceras personas siempre y cuando el Ministro de Gobernación delegue o autorice la publicación.

Menciona que en el caso de que se le delegue esta facultad a la Dirección General de la Imprenta Nacional, se podría elaborar un reglamento para que cuando se presenten este tipo de solicitudes, declaradas de interés público, cultural, histórico del país, promulgado por alguna entidad pública. Se pueda colaborar ya sea desde las artes gráficas o bien a través de la Editorial Digital.

Informa que él tiene esta propuesta, pero al darle prioridad a otros temas no ha tenido la oportunidad de presentarlo a este Órgano Colegiado como proyecto; para impulsar que se delegue a la Dirección General de la Imprenta Nacional esta facultad, reglamentar este tipo de actividades y de esta manera colaborar con ellas. Sugiere esperar y cuando el señor Said presente la información requerida, él también entregará su proyecto para que la Junta valore la opción de impulsarlo, para tal efecto se compromete hacerles llegar una copia de esta propuesta.

Para tal efecto la Junta Administrativa determina el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6555-05-2016:

- a) Dar por recibida la información, verbal, del señor Said de la Cruz Boschini, Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, donde solicita se valore la firma de un convenio entre la Imprenta Nacional y el Ministerio de Cultura, a efectos de publicar obras que han surgido de becas otorgadas a creadores o escritores, tomando**

en cuenta que la obra sea confiable y se convierta en patrimonio público.

Para tal efecto se le pide presentar la documentación para el análisis y discusión de dicha propuesta y eventualmente hacer la consulta al Departamento Legal de la Imprenta Nacional, sobre la viabilidad de este convenio.

- b) Asimismo, en referencia con la propuesta del señor Director General, Carlos Alberto Rodríguez Pérez, sobre el estudio que realizó al artículo 558) del Código Fiscal, donde eventualmente supone que el señor Ministro de Gobernación y Policía puede autorizar este tipo de publicaciones y/o eventualmente delegar en la Dirección General, la potestad de autorizar este tipo de publicaciones a terceros, se le solicita hacer llegar dicha propuesta a este Órgano Colegiado, para su análisis y posteriormente hacer la recomendación que corresponda al señor Ministro.**

Artículo VI. Presentación para análisis y aprobación de la Propuesta de precios para la entrega de cuadernos 2017 al IMAS.

El Director General presenta tres ofertas, que como Director General de la Imprenta Nacional puede ofrecerle al IMAS, manifiesta que este proceso lo ha venido manejando, últimamente, ante las altas esferas de esa institución.

Solicita, que al igual que el año pasado, se tome un acuerdo para que la Dirección General tenga un margen para ajustarse al precio y monto que en este momento tiene disponible el IMAS, para llevar a cabo la elaboración de los cuadernos, con lo cual la Imprenta Nacional se fortalecería como Institución, al participar en un evento bastante loable y a la vez impedir que el IMAS se apoye en el sector privado.

Indica que la propuesta consiste en hacer un 50 o un 55 % de descuento en la mano de obra, para ajustarse a los ¢420 millones de presupuesto que tiene el IMAS y que esta posibilidad quede abierta para el resto del contrato, al ser este contrato por cuatro años, prorrogable cada año. Agrega que esto le brindaría una mayor flexibilidad a la hora de hacer la negociación.

El señor Mario Alfaro hace mención de que tan reales son los plazos de entrega indicados en las propuestas, considerando el recurso humano, el equipo y sus posibles averías ¿cuáles son las posibilidades reales de la Imprenta Nacional para cumplir con este compromiso? Porque todavía se tiene pendiente los cuadernos que faltaron este año y si se unen los dos pedidos le gustaría saber si se cuenta con la capacidad para cumplir con los dos compromisos.

El Director General comenta que se tiene pendiente de producir 140 mil cuadernos. La meta que se tiene es que al 27 de mayo del presente año cubrir toda la producción y entregar en la primera semana de junio los 19 mil cuadernos adicionales que son producto de los sobrantes de papel, con lo cual estaría cumpliendo la entrega de este año.

Agrega que empezaría a producir la tripa a partir del 1 de junio, para que cuando se inicie la producción el 1 de julio pueda suplir este insumo e iniciar la producción de cuadernos.

La otra consulta que realiza el señor Mario Alfaro es qué cuánta ocupación, porcentual, de la capacidad de producción de la Imprenta Nacional, se requiere para esto; porque si se requiere de un 50% para el próximo año, ¿cuánto representa esto? De la capacidad total de la Imprenta para atender otros compromisos ya adquiridos ¿Y qué pasaría con los nuevos compromisos?

El Director General comenta que en tiempo tendría una ocupación de un 90% en estos equipos para la elaboración de cuadernos, teniendo un margen muy poco para atender otros trabajos y la capacidad para la entrega sería de diciembre en adelante en esta máquina. En las otras se puede producir normalmente.

El señor Mario Alfaro comenta que estas consultas las expresa, por la preocupación que tiene con la situación actual de la Editorial Costa Rica, en cuanto a una serie de publicaciones que se han presentado a la Imprenta Nacional y según la respuesta suscrita por el Director General, la entrega se va a realizar en diciembre del presente año y esto es muy complicado para ellos, porque prácticamente durante el segundo semestre no contarían con los libros que esperaban tener para participar en la Feria del Libro que es en setiembre.

Agrega que aunque específicamente se está refiriendo al tema de la Editorial Costa Rica, se pregunta qué pasa con otros compromisos que estén en la misma situación. Le preocupa que al asumir este compromiso con el IMAS, la Imprenta Nacional no pueda cumplir con otros compromisos ya adquiridos, lo que sería un gran problema.

El Director General manifiesta que el compromiso que se tiene con la Editorial Costa Rica es de 6 libros y están para junio y en cuanto al resto de libros, actualmente, no existe ninguna fecha establecida para la entrega por parte de la Imprenta Nacional.

El señor Mario Alfaro, señala que le parece muy bien este contrato con el IMAS porque es un buen negocio para la Imprenta, pero si otras instituciones están

en la misma situación que la Editorial Costa Rica, en donde se les indicó que le iban a entregar un libro hace dos meses y ahora le dicen que se lo entregan en junio, le preocupa que no se estén atendiendo otros trabajos ya adquiridos, porque lo ideal es cumplir con lo que está pendiente y también esto va a limitar adquirir otros compromisos, al no cumplir en los tiempos requeridos, debido a la capacidad con la que se cuenta.

La señora Viceministra expresa que esta situación que comenta el señor Mario Alfaro, es un tema que ha ocupado a este Órgano Colegiado por dos años, es una preocupación enorme por la cantidad de quejas de clientes debido a los incumplimientos en los plazos de entrega, esto ha sido una constante y no ha terminado, no es un tema menor y debe sopesarse, debe analizarse porque de un tiempo para acá la Editorial Costa Rica ha manifestado las molestias por estos incumplimientos en donde hay de por medio Ferias, inicio de cursos lectivos y otros.

Agrega que tiene mucha confianza en el trabajo que está realizando el actual Director General, pero este tema sigue siendo la debilidad de la Institución. Es un tema sensible y sigue siendo un gran reto el ganarse la confianza y credibilidad de los clientes.

El señor Mario Alfaro solicita se haga un resumen de sus intervenciones, para que conste en actas. Agrega que a él le parece importante este esfuerzo que se quiere a hacer y está de acuerdo. Sin embargo, en el oficio INDG-113 suscrito por el Director General le dice a la Editorial Costa Rica, que los libros los entregaría hasta diciembre lo que prácticamente los obligaría como editorial tener que buscar otra opción para elaborarlos, porque se requiere contar con la mayor parte de ellos para la Feria del Libro, situación que los deja indefensos, además del perjuicio económico que esto acarrea porque obviamente en otra parte el precio sería más alto, elevando los costos para ellos y al consumidor.

Comenta que la Editorial Costa Rica pretende introducir buenos libros costarricenses, pero que sean accesibles y si tienen que elevar el costo, esto impedirá al lector adquirirlos a un buen precio. En realidad lo que se quiere es obtener esta producción en el menor tiempo posible y poder contar con ellos para la Feria del Libro.

El Director General se compromete a entregar estos libros para el 31 de agosto, si así se requiere, e indica que esta situación lo analizará con el Director de Producción. Asimismo, el señor Mario Alfaro señala que conversará con la Gerente General de la ECR para conocer e informar con exactitud la fecha en se requiere la entrega de estos libros.

El señor Mario Alfaro señala aceptar la propuesta del Director General, de entregar estos libros a finales de agosto, indica que lo va a precisar a través de un correo electrónico en aras de obtener estos libros para la Feria del Libro.

Sobre este particular la Junta Administrativa determina el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6556-05-2016:

Autorizar al Director General ajustar los precios, según la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el IMAS para la elaboración de los cuadernos de ₡420.000.000,00 (cuatrocientos veinte millones de colones), aplicable al período actual del contrato.

Artículo VII. Conocimiento del Informe No. DF-050-2016, sobre la ejecución presupuestaria a marzo 2016, del presupuesto de la Junta Administrativa, a cargo del Señor Carlos Rodríguez Pérez, Director Ejecutivo.

Sobre este particular la Junta Administrativa determina el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6557-05-2016:

Trasladar para la próxima sesión el Informe No. DF-050-2016, relacionado con la ejecución presupuestaria a marzo 2016, del presupuesto de la Junta Administrativa.

Artículo VIII. Presentación de la modificación realizada a la Visión y Misión Institucional de la Imprenta Nacional.

Se toma nota de la información, se dispone analizarla y dentro de 15 días, retomar el tema, con la participación del Planificador Institucional y los demás Directores de la Institución para hacer las observaciones pertinentes.

Artículo IX. Asuntos varios.

El Director General solicita se modifique el Artículo 17) del Reglamento General de Políticas de Crédito y Cobro de la Imprenta Nacional.

Comenta el Director General que la Institución cuenta con una serie de instrumentos o reglamentos que están bastante desactualizados y este Reglamento no escapa a ello.

Agrega que en este artículo se establece que para poder brindar el crédito a una institución pública, necesariamente se debe contar con una orden de compra, sin embargo en la práctica algunas veces esto no es posible. Por ejemplo, en Crear-Empresa, ellos tramitan la publicación de edictos cuando se constituyen sociedades a través del Registro Nacional. Al usuario le hacen todos los cálculos del trámite e incluyendo la publicación del edicto, este dinero se cancela en el Registro y pasa a la cuenta de la Imprenta Nacional, pero

queda retenida porque está a nombre de Crear-Empresa. Lo que genera un atraso de más de 3 a 4 mil documentos para publicar.

Señala que en el Reglamento dice que debe haber una orden de compra, pero Crear-Empresa no es una empresa, es un medio, una plataforma para tramitar estas constituciones de sociedades, donde la gente paga los derechos. Posteriormente, se remite a la Imprenta Nacional, una lista de los pagos, provocando un atraso en la publicación de mes y medio o dos meses, con lo que se está incumpliendo con la publicación del documento, a pesar de que las personas ya la pagaron.

Por lo que la propuesta es no limitar a una orden de compra, sino que pueda haber un convenio o contrato institucional para cancelar este servicio de Crear-Empresa, se realice la publicación y luego se traslade a la Institución, este pago sin atrasar la publicación. Lo que se quiere es que al modificar este artículo N° 17 pueda haber un convenio o un contrato institucional de que esto se va a cancelar y luego se va a trasladar este dinero a la Imprenta Nacional.

Sobre este particular la Junta Administrativa determina el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6558-05-2016:

Trasladar para la próxima sesión, la propuesta de modificación del Artículo N° 17) del Reglamento General de Políticas de Crédito y Cobro de la Imprenta Nacional.

Para el análisis de este tema se requiere que venga acompañado del criterio legal de la Asesoría Jurídica de la Institución.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Carmen María Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo